



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

### ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO (REUNIÓN DE 21-03-2018)

#### ASISTENTES:

##### Presidente

- D<sup>a</sup>. Juana Mulero Cánovas, Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

##### Vicepresidente

- D. Andrés Nortes Navarro, Subdirector General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

##### Vocales

- La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, excusa su asistencia.
- D. Javier Hernández Gil, por la Dirección General de Centros Educativos.
- D. Juan García Iborra, por la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa.
- D. Jerónimo de Nicolás Carrillo, Jefe de la Inspección de Educación, excusa su asistencia.
- D. Víctor Javier Marín López, Jefe del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
- Dña. Rosa Gómez Gotór, Directora del CPR Región de Murcia.
- D. Bienvenido Carrillo Castellón, sindicato ANPE, excusa su asistencia.
- D. José María González Alarcón, sindicato SIDI.
- Dña. Marta Lozano Rivas, sindicato CSIF.
- Dña. Cinta Gómez Vázquez, sindicato LA INTERSINDICAL-Región de Murciana STERM, excusa su asistencia.
- D. Diego F. Fernández Pascual, sindicato CC.OO, excusa su asistencia.
- Dña. Paula Mayol Cánovas, sindicato CC.OO., excusa su asistencia.
- D. Francisco Gómez Rocha, sindicato FeSP-UGT Enseñanza.
- Dña. María Teresa Caro Valverde, Directora del CFDP de la UMU, excusa su asistencia.
- D. Javier Trigueros Cano, Secretario del CFDP de la UMU, excusa su asistencia.

##### Secretario

- D. Francisco Antonio Pagán Martínez, Técnico Educativo del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Siendo las 17:00 horas del día 21 de marzo de 2018 se reúne el Consejo Regional de Formación Permanente del Profesorado, compuesto por los miembros que al margen se relacionan, en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en la Sala de Juntas de la 5ª Planta del Edf. Galerías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 7 de marzo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones por la acreditación en una competencia idiomática del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.- Ruegos y preguntas.





## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

Da comienzo la sesión con el saludo de D<sup>a</sup>. Juana Mulero, Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, y se inicia el orden del día:

### **Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

### **Punto 2.- Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 7 de marzo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones por la acreditación en una competencia idiomática del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

D. Víctor Javier Marín López que expone las modificaciones de la Orden, que básicamente son:

- a) Cambios en la normativa de idiomas: RD 1041/2017 relacionados con las Escuelas de Idiomas y el Decreto 207/2017 que incorpora nuevas titulaciones al Decreto 43/2015.
- b) Clarificar los requisitos del personal docente que puede solicitar las subvenciones.

También se deja abierta la puerta a futuras modificaciones legislativas sobre titulaciones en idiomas para que no sea necesario modificar estas bases reguladoras.

Se establece un turno de preguntas.

Dña. Marta Lozano Rivas, sindicato CSIF pregunta si el profesorado de Religión puede solicitar estas subvenciones, D. Víctor Javier Marín López responde que sí, son docentes de centros públicos.

D. José María González Alarcón, del sindicato SIDI, solicita que se incluya en la convocatoria de este año a las personas que, habiendo participado en la convocatoria anterior, fueron excluidos por presentar el C1 de la EOI.

La Directora General explica que se ha tenido en cuenta para la convocatoria, pero al ser una convocatoria de subvenciones está regulada por la Ley de Subvenciones por lo que serán los Servicios Jurídicos los que determinaran si es posible o no.

El Consejo queda informado del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 7 de marzo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones por la acreditación en una competencia idiomática del





## Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades  
Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### Punto 5.- Ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar la Presidenta del Consejo levanta la sesión a las 17:20 horas.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario

Fdo.: Francisco Antonio Pagán Martínez

Vº Bº

La Presidenta

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

